



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO Nota N° 835/06, Letra D.C.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el "1º CONGRESO PATAGÓNICO DE TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE", organizado por la Municipalidad de la ciudad de Piedrabuena, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Hospital Seccional Dr. Armando ZUMIDO y el Hospital Carlos G. DURAND.

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2006, en la ciudad de Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz.

Que tuvo como objetivo difundir avances y actualización en el ámbito de los trastornos del aprendizaje.

Que la Dirección de Capacitación Docente considera que esta propuesta favorece la construcción de nuevas metodologías, para el abordaje de las problemáticas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial "1º CONGRESO PATAGÓNICO DE TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE", llevado a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2006, en la ciudad de Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes participantes del mismo, debiendo acreditar su participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1937

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GÓNDY  
Jefe División Archivo  
M.E.

*[Firma]*  
PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación